

Santiago, 13 de febrero de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Inscripción Registro de Valores N° 783

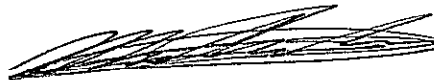
De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted que ENAP, representada por su Gerente General Sr. Marcelo Tokman Ramos y el Gerente General de Gas Valpo S.A. Luis Kipreos, firmaron con fecha 31 de enero de 2015 un nuevo contrato de suministro en donde ENAP se compromete a entregar a Gas Valpo S.A. gas natural para suministro de los clientes residenciales e industriales de la Quinta Región, hasta el 30 de junio de 2030.

Por medio de este nuevo contrato, beneficioso para ambas partes, las dos empresas seguirán aportando a la seguridad de suministro y a la diversificación de la matriz energética del país, fomentando la utilización del gas natural, un combustible limpio, no contaminante y amigable con el medio ambiente.

Con este contrato, se da fin a la controversia originada a partir de enero de 2013 cuando ENAP puso término al contrato de suministro y sus contratos conexos, y dio inicio a un período de suministro de gas natural con precios provisorios. El término de la controversia ha significado reconocer una utilidad de US\$ 20,6 millones antes de impuesto en el resultado del año 2015 de la filial Enap Refinerías S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Marc Llambías B.
Gerente General (S)
Empresa Nacional del Petróleo

